



ANEXO II

INFORME IMPACTO DEMOGRÁFICO

BLOQUE 1: Fundamentación

Información básica para contextualizar y justificar la elaboración del informe sobre impacto demográfico



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): D171B2476672636FCFEED4

Identificación básica de la norma, plan o programa	Proyecto de Decreto .../2024, dede....., por el que se modifican el Decreto 1/2019, de 8 de enero, del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho de acceso a los servicios y prestaciones económicas del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla-La Mancha y el Decreto 3/2016, de 26 de enero, por el que se establece el catálogo de servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y se determina la intensidad de los servicios y el régimen de compatibilidades aplicable.
Órgano responsable de su tramitación	Viceconsejería de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia de la Consejería de Bienestar Social
Justificación	<p>Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha (artículo 8, apartado1). El procedimiento de gestión de la atención a la dependencia se regula en el Decreto 1/2019, de 8 de enero, por lo que adaptar o modificar los procedimientos requiere modificar dicho decreto.</p> <p>Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha (artículo 8, apartado1).</p>
Objeto de la norma, plan o programa	Incorporar a nuestro cuerpo normativo los contenidos del RD 675/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia que inciden en nuestra regulación.



BLOQUE 2: Situación de inicio/partida en la materia a regular

Análisis sobre la situación de partida en las zonas afectadas por la despoblación y sobre el alineamiento con la Estrategia frente a la despoblación

1. Analizar la existencia de alguna diferencia o dificultad especial en la situación de partida en la materia a regular entre las zonas rurales escasamente pobladas (Z.E.P) o en riesgo de despoblación (Z.R.D.) y el resto de la Región.

Este análisis se efectuará en los cuatro ámbitos de actuación de la política pública frente a la despoblación

Ámbito de prestación de servicios públicos	<input checked="" type="radio"/> SÍ	Si bien el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho de acceso a los servicios y prestaciones económicas del sistema para la autonomía y atención a la dependencia alcanza a la totalidad de la población, con independencia de la población en que resida, se recogen cambios que favorecen el acceso a prestaciones para personas que reciben cuidados no profesionales y viven en entornos despoblados.
	<input type="radio"/> NO	Se justificará la no existencia de diferencias o dificultades
Ámbito de la cohesión económica	<input checked="" type="radio"/> SÍ	Las prestaciones públicas de atención a la dependencia discriminan positivamente la situación económica de la persona
	<input type="radio"/> NO	Se justificará la no existencia de diferencias o dificultades
Ámbito de la cohesión social	<input checked="" type="radio"/> SÍ	Se diseñan servicios que favorecen la relación de la persona en su entorno y sus vinculaciones sociales
	<input type="radio"/> NO	Se justificará la no existencia de diferencias o dificultades
Ámbito de la cohesión territorial	<input type="radio"/> SÍ	Se identificarán las diferencias o dificultades
	<input checked="" type="radio"/> NO	No se establecen diferencias en atención al territorio

2. Analizar el alineamiento con la Estrategia Regional frente a la Despoblación (E.R.D.), de tal manera que se identifique si la norma, plan o programa responde a alguno de los objetivos y/o de las medidas contempladas en la E.R.D.

<input checked="" type="radio"/> SÍ	LSP3- Garantizar el acceso a los servicios sociales. Los servicios y prestaciones económicas del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla-La Mancha favorecen la permanencia de la persona en su entorno. OE SP 3.1; OE SP 3.4
-------------------------------------	---





<input type="radio"/> NO	Se analizará si la norma, plan o programa tiene incidencia en las Z.E.P y en las Z.R.D.
--------------------------	---

BLOQUE 3: Análisis de las medidas contempladas en la norma, plan o programa

Concreción de las medidas específicas y generales contempladas en la norma, plan o programa que tienen incidencia en las Z.E.P. y las Z.R.D, así como estimar su alcance en las mismas




Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): D171B2476672636FCFEED4

1. Analizar si se contemplan medidas	<input checked="" type="radio"/> Sí	La norma incorpora cambios que favorecen el acceso a prestaciones para personas que reciben cuidados no profesionales y viven en entornos despoblados.
	<input type="radio"/> NO	
2. Analizar si dentro de las medidas generales existe alguna incentivación positiva hacia las ZEP y las ZRD.	<input checked="" type="radio"/> Sí	Se identificará el sistema de incentivación positiva
	<input checked="" type="radio"/> NO	Las medidas tienen gran incidencia en las Z.E.P. Y Z.R.D sin que se haya diseñado un conjunto de servicios y prestaciones específico para esas zonas
3. En el caso de que no se Contemplan medidas específicas o de incentivación positiva se analizará si las medidas generales resuelven la situación de partida en las Z.E.P. y las ZRD.	<input checked="" type="radio"/> En caso afirmativo	Los servicios y prestaciones económicas del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla-La Mancha favorecen la permanencia de la persona en su entorno
	<input checked="" type="radio"/> En caso negativo	Se analizarán las medidas generales respecto de los cuatro ámbitos de actuación de la política pública frente a la despoblación del punto B.2.1.



BLOQUE 4: Valoración del impacto de las medidas

Evaluación de la contribución u obstaculización de las medidas de la norma, plan o programa a los objetivos de la política regional de la lucha frente a la despoblación

 1. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa generan dificultades o desventajas en las Z.E.P. y las Z.R.D	<input type="radio"/> En caso afirmativo	
	Se identificará la desventaja generada y sus implicaciones en materia de la lucha frente a la despoblación	
2. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa resuelven las diferencias o dificultades de inicio	<input checked="" type="radio"/> SÍ	Los servicios y prestaciones económicas del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla-La Mancha garantizan el acceso a los servicios sociales de las personas que viven en estas zonas.
	<input type="radio"/> NO	Se justificará la imposibilidad de resolución
3. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa establecen mejoras en las Z.E.P. y en las Z.R.D. que no estén previstas en E.R.D	<input type="radio"/> En caso afirmativo	
	Se identificarán las medidas incorporadas y no previstas en la E.R.D.	

Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): D171B2476672636FCFEED4



BLOQUE 5: Valoración final del impacto demográfico de la norma, plan o programa

Evaluación de los efectos que la norma, plan o programa tiene en las Z.E.P o en las Z.R.D

IMPACTO DEMOGRÁFICO DE LA NORMA, PLAN O PROGRAMA

Se señalará si el proyecto de norma, plan o programa tiene un impacto demográfico positivo, negativo o neutro. Además, se indicará la/s causa/s del impacto.



Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): D171B2476672636FCFEED4

POSITIVO

<input checked="" type="checkbox"/>	Se prevé de su aplicación una disminución o eliminación de las diferencias o dificultades detectadas en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o las Z.R.D. y el resto de la Región, contribuyendo con ello al cumplimiento de los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación
<input type="checkbox"/>	incorporan medidas no previstas en la E.R.D. pero que generan mejoras en las Se Z.E.P. y Z.R.D.

NEGATIVO

<input type="checkbox"/>	No se prevé, como consecuencia de su aplicación, una eliminación o disminución de las de las diferencias o dificultades detectadas en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o las Z.R.D. y el resto de la Región
<input type="checkbox"/>	Se generan diferencias o dificultades, impidiendo con ello el cumplimiento de los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación.

NEUTRO

<input type="checkbox"/>	No existiendo diferencias o dificultades en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o en Z.R.D. y el resto de la Región, no se prevé una modificación de esta situación
<input type="checkbox"/>	No puede establecerse una relación entre sus efectos y los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación y, además, sus medidas no tienen incidencia en ningún grupo de población.



BLOQUE 6: Incorporación de mejoras e informe final

Resumen de las medidas que se incorporen en la norma, plan o programa con incidencia en las políticas públicas de la lucha frente a la despoblación, así como valoración final sobre el impacto demográfico

Resumen de las medidas que se incorporen en la norma, plan o programa con incidencia en las políticas públicas de la lucha frente a la despoblación	La norma permite dotar de mayor impulso de los servicios y prestaciones económicas del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla-La Mancha, mejorando las prestaciones económicas y los cuidados en el entorno familiar, con incidencia positiva en la cohesión económica, social y territorial
Resultado final de la valoración sobre el impacto demográfico de la norma, plan o programa (positivo, negativo o neutro), junto con una breve argumentación que lo justifique	En la medida en que los servicios y prestaciones económicas del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla-La Mancha favorecen la permanencia de la persona en su entorno, reforzar estas medidas inciden positivamente en la población de entornos rurales

En Toledo, a fecha de firma digitalizada.

